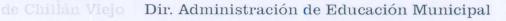
pendientes por reintegrar.





REF: AUTORIZA DEVOLUCION FONDO JUNJI JARDÍN INFANTIL RUCAPEQUEN AÑO 2013

DECRETO (E) Nº 804

FECHA, 07.02.2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Correo Electrónico de fecha 31.01.2014, saldos

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución de Fondos del Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, año 2013, por un monto \$ 36.869.-, a nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, Rut: 70.072.600-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Jardín Rucapequen.